

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 141

En la Ciudad de Córdoba, a los 29 días del mes de abril del año 2024, siendo las 11:00 horas, se constituye en primera convocatoria la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de HOLCIM (ARGENTINA) S.A. (en adelante la "Sociedad"), en la calle Rodríguez del Busto 4086, Complejo Dinosaurio Mall, Alto Verde, Ciudad de Córdoba, Código Postal X5009DYJ, Provincia de Córdoba (domicilio distinto al de su sede social). El Presidente de la Sociedad, Sr. Santiago María Ojea Quintana, informa que se encuentran presentes dos (2) accionistas, ambos con representación debidamente acreditada, conforme se indica a continuación: (i) HOLCIM INVESTMENTS (SPAIN) S.L., representada por el Sr. Gonzalo de la Torre (en adelante "Holcim Investments"); y (ii) Administración Nacional de la Seguridad Social FGS Ley N° 26.425, representada por el Sr. Armando Fabián García (en adelante "ANSES"). Informa el Sr. Presidente que los accionistas presentes son titulares de 340.220.622 acciones ordinarias, escriturales, de \$1 valor nominal por acción, que otorgan derecho a un voto cada una, representativas del 93,02% del capital social y 93,02% de los votos habilitados, conforme surge de fs. 38 y 39 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia N° 10 de la Sociedad. El Sr. Presidente indica que los certificados accionarios han sido presentados conforme lo establecen el artículo 238 de la Ley N° 19.550 y la Resolución General N° 622/2013 (T.O. 2013) y modificatorias y complementarias (en adelante las "Normas de la CNV"). El Sr. Presidente señala que se encuentra presente en la Asamblea el Dr. Alejandro Romano, en representación de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. Señala también que se encuentran presentes los Sres. Directores titulares Christian Dedeu, Oliver Osswald, Ercole Felippa y Alejandra Naughton; Directora suplente Lorena Sanchez. Asimismo, el Sr. Presidente informa que, en representación de la Comisión Fiscalizadora, asisten los contadores José Piccinna, Osvaldo Luis Weiss y Raúl Alberto Chaparro. Por otro lado, el Sr. Presidente informa que la ANSES notificó oportunamente su intención de ejercer el derecho de votar acumulativamente para la elección de directores, individualizando a tal efecto una tenencia accionaria de 39.804.176 acciones ordinarias escriturales de 1 voto por cada una, razón por la cual el Sr. Presidente notifica a los señores accionistas presentes que todos se encuentran facultados para votar acumulativamente en la elección de hasta un tercio de las vacantes a llenar en el Directorio. En atención a lo expuesto, de acuerdo con las normas estatutarias y legales vigentes, habiéndose comprobado la existencia de quórum, el Sr. Presidente declara válidamente constituida la Asamblea Ordinaria y, a continuación, declara abierta la sesión y pone a consideración el primer punto del Orden del Día: **1) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente confeccionen y firmen el acta.** Toma la palabra el representante del accionista Holcim Investments, quien propone que el acta sea confeccionada y firmada por los representantes de los accionistas ANSES y Holcim Investments junto con el Presidente de la Sociedad, Sr. Santiago María Ojea Quintana. Puesta a consideración la propuesta del representante del accionista Holcim Investments, la misma es aprobada por unanimidad de los votos presentes. A continuación, el Sr. Presidente somete a consideración de la Asamblea el segundo punto del Orden del Día: **2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 92 cerrado el 31 de diciembre de 2023.** El Sr. Presidente manifiesta que la Memoria y la documentación contable que se someten a consideración han sido puestas a disposición de los accionistas con carácter previo a esta Asamblea con la debida anticipación legal, por lo que propone que se omita su lectura. Además, el Sr. Presidente informa que, en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, dicha documentación ha sido presentada en legal tiempo y forma ante la CNV. Asimismo, el Sr. Presidente informa que juntamente con los referidos documentos, se ha puesto a disposición de los Sres. accionistas el Informe Anual del Comité de Auditoría de la Sociedad, en el cual se ha dado cuenta del tratamiento dado, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, a las cuestiones de su competencia previstas en el artículo 110 de la Ley N° 26.831, así como en el Título II, Capítulo III, Sección V de las

Normas de la CNV. Continúa informando el Sr. Presidente que conforme a lo establecido en el apartado 1 del Artículo 3, Capítulo III del Título IV de las Normas de la CNV (según fueran modificadas por la Resolución General CNV N° 777/2018) las cifras de los estados financieros bajo consideración han sido reexpresadas en moneda homogénea de diciembre de 2023, con efecto retroactivo, aplicando el método de reexpresión establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29). Toma la palabra el representante del accionista Holcim Investments, quien propone a los accionistas presentes aprobar la propuesta del Sr. Presidente en cuanto a la omisión de la lectura de la Memoria y de toda la información contable relacionada a este punto del Orden del Día; y aprobar la documentación del artículo 234, inc. 1) de la Ley N° 19.550, según el siguiente detalle: la Memoria, el anexo a la misma relativa al reporte sobre la aplicación de los principios y prácticas recomendadas del Código de Gobierno Societario, el Estado de Resultados, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas a los Estados Financieros, los Anexos complementarios a los Estados Financieros, el Informe de los Auditores Independientes, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y la Reseña Informativa, todos ellos correspondientes al ejercicio económico N° 92 finalizado el 31 de diciembre de 2023. Puesta a consideración la moción del representante del accionista Holcim Investments, la misma es aprobada por unanimidad de los votos presentes. Acto seguido, el Sr. Presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del Orden del Día: **3) Consideración del resultado del ejercicio. Al respecto la propuesta del Directorio es: (i) destinar la suma de pesos mil quinientos ochenta millones seiscientos setenta y ocho mil cuatrocientos veintitrés (\$1.580.678.423) al incremento de la reserva legal prevista por el artículo 70 de la ley 19.550, suma que representa el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta del ejercicio bajo consideración; y (ii) destinar el saldo remanente igual a la suma de pesos treinta mil treinta y dos millones ochocientos noventa mil treinta y cinco (\$30.032.890.035) al incremento de la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades y/o adquisición de acciones propias.** Toma la palabra el Sr. Presidente quien recuerda a los presentes que el ejercicio 2023 arrojó una ganancia neta de pesos treinta y unos mil seiscientos trece millones quinientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho (\$31.613.568.458). Asimismo, recuerda a los presentes que la cuenta otros resultados integrales netos arrojó un saldo negativo de pesos cuarenta y dos millones cuatrocientos noventa y seis mil trescientos noventa y dos (\$42.496.392), totalizando un resultado integral total neto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 de treinta y un mil quinientos setenta y un millones setenta y dos mil sesenta y seis (\$31.571.072.066). Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente, indicando al respecto que la propuesta de destino de los resultados realizada por el Directorio en su reunión de fecha 8 de marzo de 2024 es la siguiente: a) destinar la suma de pesos mil quinientos ochenta millones seiscientos setenta y ocho mil cuatrocientos veintitrés (\$1.580.678.423) al incremento de la reserva legal prevista por el artículo 70 de la ley 19.550, suma que representa el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta del ejercicio bajo consideración, y b) destinar el saldo remanente igual a la suma de pesos treinta mil treinta y dos millones ochocientos noventa mil treinta y cinco (\$30.032.890.035) al incremento de la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades y/o adquisición de acciones propias. Toma la palabra el representante del accionista Holcim Investments quien propone aceptar la propuesta del destino de los resultados realizada por el Directorio de conformidad con lo indicado por el Sr. Presidente, así como delegar en el Directorio amplias facultades a los fines de que, en función de la situación financiera de la Sociedad, pueda disponer la desafectación total o parcial, en uno o más veces, de la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades y/o adquisición de acciones propias anteriormente propuesta y la distribución en concepto de pago de dividendos a los accionistas y/o al pago del precio para la adquisición de acciones propias. Puesta a consideración la moción del representante

del accionista Holcim Investments, la misma es aprobada por unanimidad de los votos presentes. Acto seguido, el Sr. Presidente pone a consideración el cuarto punto del Orden del Día: **4) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.** Toma la palabra el representante del accionista Holcim Investments, quien manifiesta que el Directorio ha conducido los negocios con prudente criterio y de acuerdo a lo establecido por las normas legales aplicables, por lo que propone se apruebe su gestión. Asimismo, propone que se apruebe la actuación de la Comisión Fiscalizadora, ya que ha cumplido con todas las exigencias legales y estatutarias. Puesta a consideración la propuesta del representante del accionista Holcim Investments, la misma es aprobada por unanimidad de los votos presentes. Acto seguido, el Sr. Presidente somete a consideración el quinto punto del Orden del Día: **5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 por la suma de \$406.123.346.** El Sr. Presidente recuerda a todos los presentes que durante el ejercicio en consideración, ciertos Directores titulares y suplentes que se encuentran en relación de dependencia con la Sociedad cobraron en concepto de salario la suma de \$394.542.061, habiendo renunciado a percibir honorarios adicionales por su desempeño como Directores. Adicionalmente, el Directorio, en virtud de las facultades delegadas por la Asamblea, estableció un esquema de anticipos de honorarios a cuenta de los que en definitiva fijare esta Asamblea, abonando a los Directores la suma total de \$11.581.285 por sus tareas como Directores titulares conforme al siguiente detalle: Alejandra Gladis Naughton \$5.790.642,40 y Ercole José Felippa \$5.790.642,40, correspondiente al pago de honorarios de directores cuyo mandato expiró durante el año 2023. Adicionalmente, manifiesta el Sr. Presidente que dicha suma incluye las sumas abonadas a dichos Directores titulares en concepto de honorarios por las tareas desempeñadas como miembros del Comité de Auditoría de conformidad con el siguiente detalle: Alejandra Gladis Naughton \$1.401.944,99 y Ercole Felippa \$1.401.944,99 correspondiente al pago de honorarios de miembros del Comité de Auditoría cuyo mandato expiró durante el año 2023. El Sr. Presidente agrega que, en cumplimiento con lo establecido en el Capítulo III, Título II, de las Normas de la CNV, las remuneraciones abonadas a los Directores en relación de dependencia como los anticipos de honorarios abonados a los Directores Alejandra Gladis Naughton y Ercole Felippa son adecuados teniendo en cuenta el tiempo dedicado a las funciones ejercidas por todos los Directores, la responsabilidad asumida y el valor de sus servicios en el mercado, y asimismo indica que no se ha recibido, respecto de las remuneraciones y honorarios propuestos por el Directorio de la Sociedad, ninguna observación del Comité de Auditoría. Toma la palabra el representante del accionista Holcim Investments, quien mociona se apruebe el pago de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 por las sumas antedichas. Puesta a consideración la propuesta del representante del accionista Holcim Investments la misma es aprobada por unanimidad de los votos presentes. A continuación, el Sr. Presidente somete a consideración el sexto punto del Orden del Día: **6) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$4.480.129 correspondientes a las tareas desarrolladas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.** El Sr. Presidente informa que, respecto de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora, la suma total de \$4.480.129 ha sido devengada y anticipada a sus miembros, por sus tareas desarrolladas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. Toma la palabra el representante del accionista Holcim Investments, quien mociona se apruebe la suma de \$4.480.129 en concepto de remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora por las tareas desarrolladas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. Puesta a consideración la propuesta del representante del accionista Holcim Investments, la misma es aprobada por unanimidad de los votos presentes. A continuación, el Sr. Presidente somete a consideración el séptimo punto del Orden del Día: **7) Determinación de los retiros a cuenta de honorarios a ser efectuados por los directores titulares en el ejercicio N° 93, que finalizará el 31 de diciembre de 2024.**

Toma la palabra el representante del accionista Holcim Investments, quien, en función de lo informado por el Sr. Presidente al tratar el quinto punto del Orden del Día respecto de las sumas pagadas como anticipo de honorarios a ciertos Directores, que demuestra la prudencia con que han sido asignados tales anticipos, y continuando con la práctica seguida desde hace varios años, propone a la Asamblea que autorice nuevamente al Directorio a asignarse adelantos en concepto de honorarios, incluso para aquéllos que cumplan funciones en el Comité de Auditoría, a cuenta de los que en definitiva determine la Asamblea que considere los estados financieros del ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2024, por un monto máximo de \$28.800.000, excluyendo los montos relativos a salarios que pudieren corresponder por las tareas en relación de dependencia de los Directores con la Sociedad. Puesta a consideración la propuesta del representante del accionista Holcim Investments la misma es aprobada por mayoría de votos presentes con la abstención del accionista ANSES. Seguidamente, el Sr. Presidente somete a consideración el octavo punto del Orden del Día: **8) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.** Informa el Sr. Presidente que los honorarios de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. (firma miembro de Ernst & Young Global Limited) correspondientes a la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, ascienden a la suma total de pesos argentinos ciento siete millones setenta y un mil ochocientos cincuenta y ocho (\$107.071.858), correspondientes únicamente a los servicios de auditoría prestados a la Sociedad. Del mismo modo, aclara que la totalidad de dicho importe corresponde a servicios de auditoría externa de los estados financieros tal como está definido en el punto 1) del inciso b) del art. 18, Sección V, Capítulo III, Título II de las Normas de la CNV, no habiéndose prestado a la Sociedad durante el ejercicio en consideración otros servicios especiales en los términos indicados en el punto 2) del inciso b) del mencionado artículo 18. Asimismo, expresa que los referidos honorarios fueron analizados por el Comité de Auditoría, el cual ha manifestado que los mismos resultan razonables de conformidad con los precios de mercado para tareas similares y acordes con las tareas y responsabilidades que implica la labor de dicha firma. Toma la palabra el representante del accionista Holcim Investments, quien propone que los honorarios del contador certificante de los estados financieros cerrados el 31 de diciembre de 2023 sean fijados en la suma total de \$107.071.858. Puesta a consideración la propuesta del representante del accionista Holcim Investments la misma es aprobada por unanimidad de los votos presentes. A continuación, el Sr. Presidente somete a consideración el noveno punto del Orden del Día: **9) Designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024.** El Sr. Presidente informa que el Comité de Auditoría de la Sociedad, luego de efectuar un análisis exhaustivo de los antecedentes y demás circunstancias relativas a la designación de los contadores certificantes Adrián Gabriel Villar - como titular -, Fernando Javier Cóccaro - como suplente -, socios de la firma Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L. (Firma miembro de Ernst & Young Global Limited) a los fines de que certifiquen los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024, ha manifestado que no tiene observaciones que formular y que dichos contadores han presentado la declaración jurada requerida por el art. 104 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y el art. 22, Sección VI, del Capítulo III, Título II de las Normas de la CNV, la cual ha sido publicada por la Sociedad en tiempo y forma. Asimismo, el Directorio de la Sociedad, teniendo en cuenta los antecedentes profesionales de los contadores mencionados y el prestigio de la firma Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L. en el mercado, así como su carácter de independencia, resolvió proponer a la Asamblea la designación de los mencionados contadores públicos como contadores certificantes de los estados financieros correspondientes al ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2024. Toma la palabra el representante del accionista Holcim Investments quien propone la designación de los socios miembros de la firma Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L., contadores Adrián Gabriel Villar, como titular, y Fernando Javier Cóccaro, como suplente, para que dictaminen y suscriban los estados financieros correspondientes

al ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2024. Puesta a consideración la propuesta del representante del accionista Holcim Investments, la misma es aprobada por unanimidad de los votos presentes. Acto seguido, el Sr. Presidente somete a consideración el décimo punto del Orden del Día: **10) Fijación del número de directores titulares y suplentes.** Toma la palabra el representante del accionista Holcim Investments quien propone a la Asamblea mantener en cinco (5) el número de Directores titulares y en cinco (5) el número de Directores suplentes de la Sociedad. Considera que resulta innecesario alterar el número de Directores que actualmente componen el Directorio de la Sociedad ya que con dicho número se ha demostrado que el órgano social cumple de manera adecuada y eficiente con sus tareas y funciones. Acto seguido, toma la palabra el representante del accionista ANSES y mociona para que se amplíe el número a 9 Directores Titulares e igual número de Suplentes. Puesta a consideración la propuesta del representante del accionista Holcim Investments la misma es aprobada por mayoría de votos presentes con 39.804.176 votos en contra del accionista ANSES, y al ser aprobada la moción del representante del accionista Holcim Investments no se somete a votación la propuesta efectuada en segundo término por la representante del accionista ANSES. Acto seguido, el Sr. Presidente pone a consideración el décimo primer punto del Orden del Día: **11) Designación de directores titulares y suplentes por un ejercicio.** El Sr. Presidente procede a informar la cantidad de votos que correspondería a cada accionista presente para la elección de hasta un tercio de las vacantes a completar en el Directorio, en caso de optar los Sres. accionistas por el ejercicio del voto acumulativo. Pide la palabra el representante del accionista Holcim Investments quien propone se designe a los Sres. Santiago María Ojea Quintana, Christian Martín Dedeu, Oliver Osswald, Alejandra Gladis Naughton y Ercole José Felippa como Directores titulares; y a los Sres. Carlos Antonio Moreno Díaz, Iván Raúl Israilevich, Cecilia Glatstein, Lorena Sánchez y Mario Augusto Barra como Directores suplentes. Asimismo, el representante del accionista Holcim Investments informa que, conforme lo determina el art. 109 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y las Normas de la CNV, se consideran independientes los siguientes Directores: Directores titulares Alejandra Gladis Naughton y Ercole José Felippa; y Directores suplentes Lorena Sánchez y Mario Augusto Barra. Puesta a consideración la propuesta del representante del accionista Holcim Investments la misma es aprobada por mayoría de votos presentes con 39.804.176 votos en contra del accionista ANSES. En virtud de ello, el Presidente manifiesta que resultaron designados los Sres. Santiago María Ojea Quintana, Christian Martín Dedeu, Oliver Osswald, Alejandra Gladis Naughton y Ercole Felippa como Directores titulares y los Sres. Carlos Antonio Moreno Díaz, Iván Raúl Israilevich, Cecilia Glatstein, Lorena Sánchez y Mario Augusto Barra como Directores suplentes. Asimismo, el Sr. Presidente deja constancia de que el mandato de los Directores designados será por el término de un ejercicio conforme lo determina el estatuto de la Sociedad. Acto seguido, el Sr. Presidente somete a consideración el décimo segundo punto del Orden del Día: **12) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.** El Sr. Presidente manifiesta que conforme lo determina el estatuto social, resulta necesario designar los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El representante del accionista Holcim Investments, en uso de la palabra, propone que se elija para integrar la Comisión Fiscalizadora con mandato por un ejercicio a: (i) síndicos titulares: Sres. José Francisco Piccinna, Raúl Alberto Chaparro y Osvaldo Luis Weiss; y (ii) síndicos suplentes: Sres. Graciela Elvira Pio de Piccinna, Tomás Martínez Tagle y Enrique Francisco Cafisi, los que reemplazarán a los titulares en el orden de su designación. Asimismo, en cumplimiento con lo establecido por el artículo 79 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y el artículo 4, Sección III del Capítulo I, Título XII de las Normas de la CNV, mociona se deje constancia de que los profesionales propuestos revisten el carácter de independientes de acuerdo a lo normado por la Resolución Técnica N° 15 de la F.A.C.P.C.E. Acto seguido, pide la palabra el representante del accionista ANSES y mociona se designe como Síndico Titular al Cdr. Walter Antonio Pardi, con D.N.I. número 14.379.425, y como Síndico Suplente a la Cdra. Claudia Ines Siciliano, con D.N.I. número

12.739.046 y se deje constancia de que los profesionales propuestos son miembros de la Sindicatura General de la Nación y revisten el carácter de independientes en los términos del artículo 12 y 13, Sección III, Capítulo III, Título II de las Normas de la CNV y en el marco de lo que dispone el artículo 114 de la Ley 24.156. Puesta a consideración la propuesta del representante del accionista Holcim Investments la misma resulta aprobada por mayoría de votos presentes con 39.804.176 votos en contra del accionista ANSES. Al ser aprobada la moción del representante del accionista Holcim Investments no se somete a votación la propuesta efectuada en segundo término por la representante del accionista ANSES. En virtud de ello quedaron designados los Sres. José Francisco Piccinna, Raúl Alberto Chaparro y Osvaldo Luis Weiss como síndicos titulares, y los Sres. Graciela Elvira Pio de Piccinna, Tomás Martínez Tagle y Enrique Francisco Cafisi como síndicos suplentes. A continuación, el Sr. Presidente somete a consideración el décimo tercer punto del Orden del Día: **13) Aprobación del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría.** El Sr. Presidente informa a la Asamblea que el Comité de Auditoría ha presentado al Directorio el presupuesto elaborado para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024, por la suma de \$1.560.672,54, suma que no incluye remuneraciones. Toma la palabra el representante del accionista Holcim Investments quien expresa que, dado que el importe informado resulta razonable considerando las responsabilidades, funciones y deberes impuestos por la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, las Normas de la CNV, el estatuto social de la Sociedad y el reglamento del Comité de Auditoría, propone que se proceda a su aprobación. Puesta a consideración la propuesta del representante del accionista Holcim Investments la misma es aprobada por unanimidad de los votos presentes. Acto seguido, el Sr. Presidente pone a consideración el décimo cuarto punto del Orden del Día: **14) Autorizaciones para la realización de trámites y presentaciones necesarias ante los organismos correspondientes.** Toma la palabra el representante del accionista Holcim Investments, quien propone autorizar a cada uno de los Sres. Directores y a los señores César Gustavo Valdez, Pablo Alejandro Purro, Valeria Elisa Berrondo Lion, Agustina Martinelli, Agustina Reinozo, Manuel Alfonso Alvarez Palacio, Ismael Flores, Gonzalo de la Torre, Julio Ricardo Martínez, María Jimena Martínez Costa, Melina Goldberg, María Laura Ceretti, Canela Belén Vallejos, María Candela Mozzi, Jorge Agustín Frías, María José Fernández Ruiz, Oliver Charles Vero McCann, Delfina Pontecorvo, Agustín Dasso y/o Agustín Manina Quian, para que cualquiera de ellos, en forma individual e indistinta, suscriba en representación de la Sociedad toda la documentación que fuera necesaria para llevar a cabo la inscripción de las decisiones tomadas en la presente ante los organismos de contralor correspondientes, con facultades para realizar presentaciones ante la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, la CNV, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o cualquier otro organismo; notificar y contestar vistas de las actuaciones; suscribir avisos; presentar escritos, solicitudes y recursos; publicar edictos, en el Boletín Oficial de la República Argentina, en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y/o en cualquier otro diario que corresponda; firmar todo tipo de presentaciones, formularios y/o declaraciones juradas; impulsar trámites; y realizar cualquier otro trámite relacionado a la presente Asamblea ante los organismos de control competentes, con facultades para elevar la presente a escritura pública. Sometida a votación la propuesta del representante del accionista Holcim Investments, la misma es aprobada por unanimidad de los votos presentes. Sin otros asuntos para tratar, y luego de agradecer, en nombre del Directorio y en el suyo propio, la presencia de los señores accionistas en esta Asamblea, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 11:30 horas.

Santiago María Ojea Quintana
(Presidente)

Oswaldo Luis Weiss
(Síndico Titular)

Gonzalo de la Torre
(Apoderado del accionista Holcim
Investments (Spain) S.L.)

Armando Fabian Garcia
(Apoderado del accionista
Administración Nacional de la
Seguridad Social FGS Ley N^o
26.425)